

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
Licitación Pública Nacional No. ALDF/VIL/LPN/001/2014

Lic. Aarón Josué Ramos Miranda, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 60 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los Numerales 20 y 32 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los proveedores de Nacionalidad Mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de este concurso, para participar en la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VIL/LPN/001/2014 para la "Adquisición de vales de despensa, alimentos y gasolina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción y apertura de propuestas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
11/febrero/2014 15:00 hrs.	12/febrero/2014 12:00 hrs.	18/febrero/2014 12:00 hrs.	20/febrero/2014 12:00 hrs.	24/febrero/2014 13:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA Y ALIMENTOS	1	FAJILLA	
2	ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA	1	PIEZA	

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Gante No. 15 Quinto piso, Col. Centro, D.F., Teléfono 51 30 19 80 Ext. 3564 y 3565. En un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, los días 07, 10 y 11 de febrero del año 2014, el costo de las bases será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), su pago se realizará mediante depósito en la cuenta bancaria número 0194892658 o transferencia electrónica a la cuenta CLABE número 012180001948926580 del banco BBVA Bancomer, S.A., a cargo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- El suministro de bienes será de marzo a diciembre de 2014.
- El desarrollo de los eventos se realizará conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, sita en las instalaciones del Recinto Histórico de la Asamblea, ubicado en Donceles s/n esquina Allende, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.
- El método de valoración de las propuestas se realizará de manera cuantitativa y cualitativa conforme al contenido y presentación de la documentación solicitada en las Bases, mediante dictamen emitido por las áreas requirentes en el ámbito de sus atribuciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El proveedor deberá de garantizar el suministro de los bienes por el periodo contratado.
- La caducidad de los bienes deberá ser de por lo menos de un año.
- La asistencia técnica referente a los bienes será parte integral de la propuesta técnica y económica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- En esta Licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 26 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Se deberán presentar muestras de los bienes y catálogos de los servicios para una mejor valoración y calificación técnica de las propuestas.
- Los bienes serán entregados en el almacén de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los plazos señalados en las Bases de la presente Licitación.
- El pago se realizará, una vez recibidos los bienes dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la factura de conformidad a lo señalado en las Bases de la presente Licitación.



México Distrito Federal a 31 de enero de 2014


Lic. Aaron Josué Ramos Miranda.
Oficial Mayor

